

para sus efectos. Asi lo acordaron y firman
S. S. de que es el S. S. certifico =

José María
B

Blanco

Pereira

Shaw

Alfonso

Narvaez

Narvaez

Verona

Cortijo

Pedro Antonio
del Obispo

Probley

del

S. S. =

Montes = los publicos
ofijaron Dictogen 28

En la Villa de Caravaca a Veinte y siete de Julio de
mil ochocientos cuarenta y cuatro: Reunidos los
Señores que componen el Ayuntamiento. Con el de
ella en sesion extraordinaria, se dio cuenta
de una comunicacion sobre montes de Leon. Gefe
Politico, inserta en el Boletin oficial numero
ochenta y cinco; y S. S. acordaron: Se cumpliere
en todas sus partes, fijando los oportunos Edic-
tos para inteligencia del publico

Se entendi al Ayuntamiento de un memorial de
D. Alejandro Spinavete, cual apoderado de su
Padre D. Juan Studer, recaudador de contribu-
ciones que fue en el año pasado de mil ocho-
cientos cuarenta, en reclamacion de las ca-
tas de pago que en el mismo se mencionan;
e informando el presente Secretario, que en
realidad existen, menos el recibo del Secretario
ante D. Manuel Lopez Egea; S. S. acor-
daron: Que se haga entrega de dichos do-
cumentos, dejando a continuacion el conyete

Peticion de costas de
pago de 840
Nota q. En treinta de
Julio, se entregaron
las costas de pago que
expresa este acuerdo a
D. Alejandro Spinavete,
de que dejó recibo a
continuacion del memo-
rial que obra unido
a este capitular. 49 99